

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de agosto de 2018, del Juzgado de Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 30/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 30/2017. Negociado: RF.

De: Don Sergio Ramos Cortés y Camilo Pereyra Da Costa.

Abogado: Manuel Laguna Barnes.

Contra: I+D Energía Solar, S.L., Átomo Sistemas Eficiencia Energética, S.L., Ministerio Fiscal y Adalte Asesores Legales y Tributarios, S.L.

Abogado: José González Jiménez.

E D I C T O

Doña María José Ojeda Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 30/2017, se ha acordado citar a I+D Energía Solar, S.L. y Átomo Sistemas Eficiencia Energética, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8 de abril de 2019 a las 10.20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a I+D Energía Solar, S.L. y Átomo Sistemas Eficiencia Energética, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a catorce de agosto de dos mil dieciocho. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.